JUNTA MUNICIPAL DE YPEJHU

Avda. Gral. Bernardino Caballero – Canindeyú - Py.

RESOLUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL N°10/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y CONTRATO A LA FIRMA VIDEL S.A. CON RUC. : 80101345-3 REPRESENTADO POR EL SEÑOR BENIGNO VILLASBOA CACERES, EL TOTAL DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR "– PLURIANUAL – ID N° 426.841.-

V I S T O: La nota elevada por la Intendencia Municipal con fecha 29/05/2023, en la que se remiten las documentaciones correspondientes al proceso de referencia, y se solicita la Aprobación de la Resolución de Adjudicación, y;

C O N S I D E R A N D O: Que conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010"ORGÁNICA MUNICIPAL", Art. 36, Inc. c) Aprobar las adjudicaciones y licitación pública y concurso de ofertas;

P O R T A N T O: Y en uso de sus atribuciones legales,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPEJHÚ, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1º Aprobar la ADJUDICACION a favor de la Empresa VIDEL S.A. con Ruc.:80101345-3 representado por el Sr. BENIGNO VILLASBOA CACERES, EL TOTAL del llamado a CONCURSSO DE OFERTAS N° 01/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL ID N° 426.841", por una cantidad mínima de 16.500 raciones y una Cantidad máxima de 32.702 raciones y MONTO MAXIMO TOTAL DE GS.441.477.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y siete mil).-

Art. 2º Autorizar la suscripción del contrato con la Empresa adjudicada conforme a los plazos establecidos en la Ley 2051/03.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.-

Ypejhú, 31 de mayo de 2023

Claro Martínez Verón
Secretario JM

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU – JUNTA MUNICIPAL

Ricardo Gabriel Balcázar A.
Presidente JM